



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO
NÚMERO 201800250**

CONTRATISTA: Orlando Antonio Navarro Moncada
NIT: 1098683515

OBJETO: Contrato de prestación de servicios profesionales como ingeniero de proyectos para el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre la ESU derivados del contrato interadministrativo N° 4600077614 de 2018 suscrito entre la ESU y la Secretaria de Seguridad del municipio de Medellín.

VALOR INICIAL: \$20.280.125
PLAZO INICIAL: Tres (3) meses y veintiocho (28) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 2 de Enero de 2019

VALOR TOTAL: Veinte millones doscientos ochenta mil ciento veinticinco Pesos M/L (\$ 20.280.125).
PLAZO TOTAL: Hasta el treinta (30) de Abril de 2019.

VALOR A LIBERAR: \$ 343.371

Mediante el presente documento las partes del contrato de la referencia proceden a la terminación anticipada y a liquidación bilateral del mismo, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 055 de 2014 modificado por el Acuerdo 077 de 2017 y de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

1. El Contrato en mención tenía fecha de ejecución hasta el treinta (30) de Abril del 2019, de conformidad con el contrato suscrito entre las mismas partes el dos (2) de enero de 2019.
2. Que el día 26 de abril de 2018 el contratista informo la voluntad de la terminación anticipada del contrato en mención a partir del 28 de Abril de 2019 por asuntos personales, por tanto se procede a la y liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes.





3. Que las partes han resuelto dar por finalizado anticipadamente y por mutuo acuerdo el contrato 201800250.
4. Que en cuanto a la ejecución por el término transcurrido, esto es, entre el dos (2) de Enero de 2019 y hasta el veintiocho (28) de Abril de 2019, el objeto del Contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
5. El supervisor verificó que **EL CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del contrato.
6. El supervisor verificó que **El CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago.
7. La garantía única de cumplimiento se encontró vigente durante la ejecución del contrato, debidamente aprobada y en actualidad se encuentran vigentes los siguientes amparos:
 - **Cumplimiento:** Por un valor de \$4.056.025. y un plazo hasta el 30 de Octubre de 2019.
8. Terminado el contrato se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle, descontando los días no requeridos para la continuidad del contrato, esto es entre el dos (02) de enero de 2019 y el veintiocho (28) de Abril de 2019:

Centro de costos	31716
Valor Contrato	\$ 20.280.125
Valor ejecutado	\$ 19.936.394
Valor pagado al contratista	\$ 19.936.394
Valor a pagar al contratista	\$ 0
Valor a liberar	\$ 343.371

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:





ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el Contrato **201900250** en los términos antes enunciados, declarando las Partes que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la firma y ejecución del contrato.

SEGUNDO: El **CONTRATANTE**, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión declara tener recibidos los servicios en las condiciones y tiempo estipulados en el contrato.

TERCERO: Ordénese liberar la suma dispuesta en el cuadro relacionado en el numeral 8° de las consideraciones del presente documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el **28 ABR. 2019**

Emiro Carlos Valdes Lopez
EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ

Orlando Navarro M.
ORLANDO ANTINIO NAVARRO MONCADA
 Contratista

Gerente (E)

<i>Imma Zamora</i>	<i>Sandra Zapata</i>	<i>Sandra Bedoya</i>	<i>María Irma Castaño Alzate</i>
Proyectó: Juan David Pérez M.	Revisó: Sandra Zapata	Revisó: Sandra Bedoya	Revisó: María Irma Castaño Alzate.
Cargo: Supervisor delegado	Cargo: Líder presupuesto	Cargo: Líder de Contabilidad	Cargo: Profesional – Unidad de Gestión Jurídica



